

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1878

Número de Repertorio: 4278

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1878 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315122927	LOOR FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	PROMITENTE COMPRADOR
1310767627	MOREIRA MIELES JHONNY EDUARDO	PROMITENTE VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3410414000	76675	PROMESA DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROMESA DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 18 julio 2023

Fecha generación: martes, 18 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 8 6 1 4 0 Z 5 J V L O



Factura: 002-003-000060550

20231308006P02475

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02475						
ACTO O CONTRATO:							
PROMESA DE CELEBRAR CONTRATOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2023, (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA MIELES JHONNY EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310767627	ECUATORIANA	PROMITENTE VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315122927	ECUATORIANA	PROMITENTE COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02475
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2023, (11:38)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	WWW.PORTALCIUDADANO.GOB.EC
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02475**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000060550**

5

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

6

DE PROMESA DE COMPRAVENTA

7

OTORGA :

8

EL SEÑOR JHONNY EDUARDO MOREIRA MIELES.-

9

A FAVOR:

10

LA SEÑORA MARIA TRINIDAD LOOR FERNANDEZ.-

11

PRECIO: \$ 4,000.00

12

DI 2 COPIAS

13

//KMZ//

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**

17 **VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,

18 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,

19 por una parte, en calidad de "PROMITENTE VENDEDOR", el señor **JHONNY**

20 **EDUARDO MOREIRA MIELES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

21 estado civil soltero, portador de su cédula de ciudadanía números uno tres uno cero

22 tres cuatro seis uno nueve guion cero (1310767627), cuyas copias fotostáticas

23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; mayor de edad,

24 ocupación mecánico , domiciliado en la Ciudadela Urbirrios de esta ciudad de

25 Manta, teléfono 0963744833, correo electrónico kathiamoredelgado@gmail.com .

26 El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábiles y

27 capaces para contratar; y, por otra parte, en calidad de "PROMITENTE



1 COMPRADORA", la señora **MARIA TRINIDAD LOOR FERNANDEZ**, de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de su
3 cédula de ciudadanía número: uno tres uno cinco uno dos dos nueve dos siete
4 (1315122927), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
5 esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
6 edad, ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Urbanización Ceibo
7 Renacer de esta ciudad de Manta, teléfono 0939581289, correo electrónico
8 loor6804@gmail.com.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
9 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
10 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
11 esta escritura de PROMESA DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad
13 con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y
14 Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único
15 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a
16 través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento
17 habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
18 minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro
19 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un
20 contrato de **PROMESAS DE COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y
22 suscripción del presente contrato, por una parte el señor **JHONNY EDUARDO**
23 **MOREIRA MIELES**, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número
24 uno tres uno cero siete seis siete seis dos guion siete, (131076762-7), de estado civil
25 soltero, de ocupación dedicado a actividades particulares, por sus propios y
26 personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "**PROMITENTE**
27 **VENDEDOR**"; y, por otra parte, la señora **MARIA TRINIDAD LOOR FERNANDEZ**,
28 ecuatoriana, mayor de edad con cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 uno dos dos nueve dos guion siete, (131512292-7), de estado civil soltera, de
2 ocupación dedicada a actividades particulares, por sus propios y personales
3 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "**LA PROMITENTE**
4 **COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— Declara el promitente vendedor
5 ser dueño y propietario de un Lote de terreno ubicado en la Urbanización **CEIBO**
6 **RENACER** manzana 04, lote 14, sector 3, del cantón Manta, con un área total de
7 170.00 m2, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; **FRENTE:**
8 diez metros, y lindera con avenida 2CR; **ATRÁS:** diez metros, y lindera con lote 9;
9 **COSTADO DERECHO:** diecisiete metros y lindera con lote 15; **COSTADO**
10 **IZQUIERDO:** diecisiete metros y lindera con lote 13.- Predio que a la presente fecha
11 tiene prohibición de enajenar por el lapso de cinco años según consta en la escritura
12 pública; el mismo que lo obtuvo por compra que le hiciera a la **EMPRESA**
13 **MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA – EP"**,
14 según consta de la escritura pública de **ENAJENACION- VENTA**, autorizada en la
15 Notaría Pública primera del cantón Manta, el veintinueve de noviembre del año dos
16 mil veintidós; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de
17 diciembre del año dos mil veintidós; Predio que a la presente fecha se encuentra con
18 prohibición de enajenar.- **TERCERA.- OBJETO DE LA PROMESA DE**
19 **COMPRAVENTA:** Con los antecedentes anotados el **PROMITENTE VENDEDOR**,
20 señor **JHONNY EDUARDO MOREIRA MIELES**, ecuatoriano, mayor de edad, con
21 cedula de ciudadanía número uno tres uno cero siete seis siete seis dos guion siete,
22 (131076762-7), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en
23 uso de su legítimo derecho, como propietario del bien inmueble descrito en la
24 cláusula anterior manifiesta su libre y espontánea voluntad de comprometer la venta
25 del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda, a favor de la
26 señora **MARIA TRINIDAD LOOR FERNANDEZ**, ecuatoriana, mayor de edad con
27 cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco uno dos dos nueve dos guion siete,
28 (131512292-7), de estado civil soltera, quien promete comprar y adquirir dicho



1 cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización **CEIBO RENACER** manzana 04, lote
2 14, sector 3, del cantón Manta, con un área total de 170.00 m2, comprendido dentro
3 de las siguientes medidas y linderos; **FRENTE:** diez metros, y lindera con avenida
4 2CR; **ATRÁS:** diez metros, y lindera con lote 9; **COSTADO DERECHO:** diecisiete
5 metros y lindera con lote 15; **COSTADO IZQUIERDO:** diecisiete metros y lindera
6 con lote 13.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio que han acordado las partes es el de
7 **CUATRO MIL DÓLARES**, por el lote de terreno, valor que el promitente vendedor lo
8 ha recibido en dinero en efectivo y de curso legal, no teniendo en el futuro nada
9 que reclamar por este concepto **QUINTA: PLAZO Y SANCIONES:** a.-) Los
10 contratantes establecen como plazo para la celebración y firma del contrato
11 de compraventa definitivo, una vez que se cumpla el tiempo establecido en la
12 escritura por la prohibición de enajenar esto es los cinco años desde su inscripción
13 en el registro de la propiedad, de ser necesario un plazo adicional este deberá ser
14 pactado entre las partes de mutuo acuerdo, pero no podrá ser mayor a treinta días;
15 b.-) En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes comparecientes,
16 han acordado una multa de equivalente a mil dólares (USD\$1.000.00) como
17 indemnización por no continuar con la negociación; c.-) Pero sin embargo, si la
18 parte promitente compradora se arrepintiera de continuar con la negociación
19 aquí establecida, estará en su derecho de que se le devuelvan los valores
20 entregados como pago del terreno, menos la multa correspondiente, por lo que el
21 promitente Vendedor en un plazo no mayor de Treinta días contados desde el
22 desistimiento por escrito del promitente comprador, devolverá el resto del dinero, es
23 decir tres mil trescientos dólares; d.-) En caso que se arrepienta la parte
24 vendedora, está obligada a devolver los valores recibidos como pago por el terreno
25 es decir los cuatro mil trescientos dólares. más la multa acordada es decir los mil
26 dólares; y así como cualquier inversión que haya hecho la parte promitente
27 comprador dentro del cuerpo de terreno materia de este contrato, en el plazo de
28 treinta días. e.-) Se aclara que en caso de fallecimiento del Promitente Vendedor





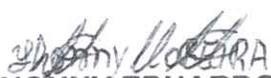
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y/o Promitente Comprador serán sus sucesores que darán el cumplimiento con
2 las obligaciones contraídas mediante este contrato.- **SEXTA: CONTROVERSIA**
3 .- Los contratantes declaran que en caso de divergencias derivadas de la
4 interpretación de este contrato se someterán directamente a los jueces
5 competentes de la ciudad de Manta.- En caso de ser necesario se autoriza a la
6 inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad
7 correspondiente.- **SEPTIMA : CLAUSULA DE AUTORIZACION** .- La parte
8 promitente vendedora autoriza a la parte promitente compradora, hacer uso del
9 terreno, y podrá realizar obras como el cerramiento o cercamiento del terreno según
10 las dimensiones estipuladas, podrá darle el uso, según sus intereses, mantendrá el
11 saneamiento del terreno, y realizar las construcciones que crea convenientes. **LA**
12 **DE ESTILO:** Ud. señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren
13 necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus
14 suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
15 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
16 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
17 partes, minuta que está firmada por El Abogado **KLEBER ALVARADO**
18 **BAILON**, con Registro de Matrícula Profesional Numero: **13-2018-08**, del Foro de
19 Abogados de Manabí., para la celebración de la presente escritura se observaron los
20 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
22 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

23
24
25
26
27


f) **JHONNY EDUARDO MOREIRA MIELES**
C.C.No. 1310767627





1 Maria Loor

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) MARIA TRINIDAD LOOR FERNANDEZ
C.C.No. 1315122927

Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a **10 JUL 2023**

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 131512292-7

APellidos y Nombres: LOOR FERNANDEZ MARIA TRINIDAD
Lugar de Nacimiento: MANABI BOLIVAR CALCETA
Fecha de Nacimiento: 1931-05-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
E433342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR FERNANDEZ RAMON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERNANDEZ RIVAS MARIA BENEDICTA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA
2016-07-25
FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-25

Maria Loor



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3
JUNTA No. 0003 FEMENINO

N° 27764761
1315122927



CC N° 1315122927
LOOR FERNANDEZ MARIA TRINIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que ante cualquier momento electoral será reconocido de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Maria Loor



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 10 JUL 2023

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315122927

Nombres del ciudadano: LOOR FERNANDEZ MARIA TRINIDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR FERNANDEZ RAMON ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FERNANDEZ RIVAS MARIA BENEDICTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Maria Loor

N° de certificado: 235-894-26021



235-894-26021

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
MOREIRA MIELES
JHONNY EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-03-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. 131076762-7



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **MECANICO**
V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOREIRA VELIZ JOSE CARLOS OLMEDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MIELES GARCIA AGUSTINA MARILUD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2020-12-31
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2030-12-31



000768191

Jhonny Moreira
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



N. 90208732

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0056 MASCULINO**
CC N. **1310767627**
MOREIRA MIELES JHONNY EDUARDO




ELECCIONES SECCIONALES Y MUNICIPALES 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral solo a través de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 271 de la LOEPJ - Código de la Democracia

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Jhonny Moreira

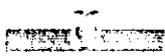


DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 04 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 10 JUL 2023

[Signature]
Dr. Fernando Ortiz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310767627

Nombres del ciudadano: MOREIRA MIELES JHONNY EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA VELIZ JOSE CARLOS OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MIELES GARCIA AGUSTINA MARILUD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jhonny Moreira

N° de certificado: 236-894-25832



236-894-25832

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

76675

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018722
Certifico hasta el día 2023-07-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3410414000
Fecha de Apertura: jueves, 24 junio 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector 3 Manzana 04

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 14 de la Manzana 04, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m.- Avenida 2CR

Posterior: 10,00m.- Lote 09

Derecho: 17,00m.- Lote 15

Izquierdo: 17,00m.- Lote 13

AREA TOTAL: 170,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR	4085 viernes, 02 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

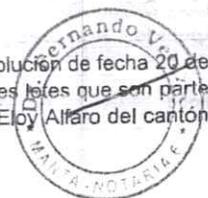
Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón

Número de Inscripción : 1221

Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216

Folio Final : 23246



Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182,559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81,567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 793

Folio Inicial: 19611

Número de Repertorio: 1637

Folio Final : 19629

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macias Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

PROPIETARIO EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 02 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA-PROHIBICIÓN: Lote signado con el número 14, de la manzana 04, sector 3, ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Repacer del Cantón Manta, con un área total de 170m2. PROHIBICIÓN: el predio Lote número 14, manzana 04, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de 5 años, que transcurrirán a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 4085

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 9126

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MIELES JHONNY EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOREIRA MIELES JHONNY EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018722 certifico hasta el día 2023-07-06, la Ficha Registral Número: 76675.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 8 2 8 7 K O U 7 B 3 6



